

NOTAS INFORMATIVAS

NEGOCIACIÓN MIFID II

Os recordamos que el juicio que debía celebrarse, en relación a la formación de Mifid II se ha suspendido hasta el próximo 8 de mayo. Por nuestra parte, para evitar el conflicto, debe alcanzarse un acuerdo que recoja, entre otros, los siguientes aspectos:

- Flexibilización y racionalización de los exámenes.
- Asunción de todos los gastos por parte del Banco.
- Compensación de todas las horas de formación

Estos dos aspectos con efectos retroactivos



En cuanto a posibles quejas o reclamaciones de clientes, **hemos solicitado al Banco garantía que sus trabajadores no tendrán que asumir ningún tipo de responsabilidad**, siempre y cuando hayan cumplido con los procedimientos y seguido las pautas establecidas para la comercialización de productos por el propio Banco.

CUARTOS DE PAGA POR PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS



La Audiencia Nacional ha desestimado las dos demandas interpuestas por el incremento de beneficios de los años 2015/16, tanto en el número de cuartos de paga, como la absorción de los mismos. Por nuestra parte continuaremos reivindicando y reclamando todos aquellos aspectos que mejoren nuestras condiciones laborales.

DESGRAVACIÓN FISCAL

Recuerda que puedes desgravar las cuotas satisfechas al sindicato en la Declaración de la Renta. Nuestra cuota es de solo 3,90 € al mes, siendo el importe total de desgravación anual de 46,88 €.

VARIABLE MODELO

